



Sustanciación	771
Radicado	05266-31-03-003-2022-00329-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Megaequipos S.A.S.
Demandado	Mona y Villegas Ingenieros Constructores S.A.S.
Asunto	Resuelve solicitud - remite

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

-Se allega solicitud de trámite de acumulación de demanda (Fls.44-45 del cuaderno principal), a quien se remite a lo resuelto en auto de fecha 25 de enero de 2024, donde se dio trámite a lo solicitado. Adicional a ello, se indica que a la fecha se encuentra en el expediente digital el oficio dirigido al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado, para que proceda a remitir a este Juzgado el expediente digital bajo el radicado 05266 40 03 001 2022 01136 00 para ser acumulado al proceso de la referencia, oficio que se encuentra a disposición de la parte interesada y a quien se requiere desde ya a fin de que lo retire de forma física en las instalaciones del Despacho y le dé el trámite pertinente, a fin de dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ